

Guayaquil, marzo 6 del 2003

Señores  
Miembros de la Junta de  
Accionistas de J&N (JOSE Y NORKA) TRADING S. A.  
Ciudad.-

De mi consideración

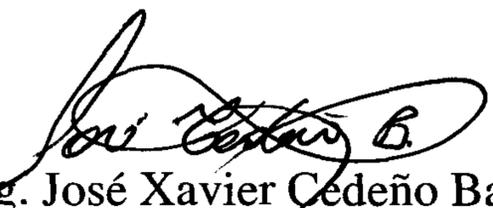
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, a continuación informo, acerca de la actividad de la Compañía J&N (JOSE Y NORKA) TRADING S. A., durante el período: enero 01 a diciembre 31 de 2002.

Mi responsabilidad es la de presentar ante la Junta de Accionistas de la empresa, una opinión sobre sus Estados Financieros y la correspondencia de sus cifras con los libros de contabilidad.

La revisión incluye una evaluación basada en los Principios de Contabilidad de General Aceptación, así como del sistema de Control Interno imperante en la compañía. En lo que hace relación a las Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas, han sido conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

Durante el ejercicio económico del 2002, la compañía no realizó ninguna actividad económica, por lo que se incluye en el Balance General el movimiento del asiento por la pérdida del ejercicio, producto de la depreciación de muebles y por la amortización de gastos de constitución, como consta en el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2002.

Atentamente.,

  
Ing. José Xavier Cedeño Banchón  
Comisario

17 MAR 2003

SE  
SECRETARÍA DE  
COMERCIO  
Y  
INDUSTRIA